

Ellos, a que doxa, e a aqui adelante del
sen, e conuitiesen a los vecinos, e morada
res de la dha Ciudad de Cartagena entrax
por las Goletas, o Gola que estan abierta
por donde agora entran los vecinos de la
dha Ciudad de Murcia para que pudiesen
pescar en la Albufera libremente segun
y como lo hacian, y acostumbraban ha
cer antes que se cerrase la Gola grande
Reuermos mandax, y mandamos que los
vecinos, y moradores de la dha Ciudad
de Cartagena solamente podian entrar
y entresen a pescar por la Gola grande, e
con el dho aditamento, y declaracion man
damos que la dha nuestra sentencia se
guarde, y cumpla, y execute en todo, y por